



¿Qué es este documento?

Para poder certificar y proteger tu empresa y sus anuncios, desde ADSOC necesitamos cerrar el círculo y asegurarnos de que la persona que publica los anuncios es la que puede hacerlo y representa adecuadamente a la sociedad.

Mediante este procedimiento podemos asegurar y garantizar la plena validez jurídica en las publicaciones de tu empresa sin que nadie las pueda poner en duda.

Pasos necesarios para la identificación



Imprime el documento adjunto (Declaración de identificación).



Rellena los datos en los campos solicitados y fírmalo.



Adjunta una fotocopia de tu DNI junto al contrato (Declaración de Identificación) y envía los dos documentos a la siguiente dirección postal:

*ADSOC
C/ Velázquez 157
28002- Madrid*



Una vez confirmemos tu identidad, podrás comenzar a publicar los anuncios de tus empresas con tan sólo un clic.



DECLARACIÓN DE IDENTIFICACIÓN A LOS EFECTOS DE LA WEB CORPORATIVA DE EMPRESA

Datos del abajo firmante, en adelante, **EL PUBLICADOR**:

Nombre y Apellidos:

DNI:

EI PUBLICADOR MANIFIESTA QUE:

PRIMERO.- LA SOCIEDAD de la que es representante ha contratado los servicios de web corporativa ADSOC (Anuncios de Sociedades 2012, S.L.) para la publicación de anuncios societarios de acuerdo con el artículo 11 bis de la Ley de Sociedades de Capital (RD.Leg. 1/2010).

SEGUNDO.- EL PUBLICADOR ostenta, en la fecha de firma de esta declaración, un cargo en el órgano de administración de dicha sociedad que le faculta legalmente a firmar los anuncios societarios anteriormente citados.

TERCERO.- EL PUBLICADOR tiene un nombre usuario y una contraseña (password), personales y no transferibles para el acceso a la web corporativa de LA SOCIEDAD en el entorno de ADSOC y se compromete a no divulgarlos ni transmitirlos a terceras personas, estén o no relacionadas con LA SOCIEDAD.

EL PUBLICADOR expresamente MANIFIESTA que la utilización de dicho usuario y contraseña tendrá la consideración de firma electrónica a todos los efectos de identificación de los anuncios publicados, para todas las sociedades para las que tenga facultades de publicación.

CUARTO.- EL PUBLICADOR se compromete a comunicar de forma fehaciente a ADSOC, por cualquiera de los medios permitidos en la web www.adsoc.com, cualquier cambio en el órgano social que pueda afectar al presente, en particular en lo relativo a su capacidad de representación.

QUINTO.- EL PUBLICADOR se compromete a aportar, junto con la presente declaración debidamente firmada, una copia de su documento de identidad.

SEXTO.- EL PUBLICADOR reconoce que el incumplimiento de las presente cláusulas puede suponer una vulneración de las condiciones generales establecidas por ADSOC, pudiendo dar lugar a la suspensión o rescisión del contrato y, por la presente declaración, exonera a ADSOC de cualquier responsabilidad relativa a la validez de los anuncios publicados por EL PUBLICADOR.

Fecha de la firma:

Lugar de la firma:

Firma Publicador: